

**ACTA DE LA 69ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.,
VIÑA DEL MAR, 10 DE ABRIL DE 2014**

En la ciudad de Viña del Mar, a 10 de abril de 2014, siendo las 15:05 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Limache 3637, sector El Salto, se lleva a efecto la 69ª Junta Ordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.

ASISTEN

El señor don José Luis Hornauer Herrmann, en representación de Compañía General de Electricidad S.A., con 190.583.836 acciones, y en representación de doña Rosemarie Herrmann Hugo, con 159.272 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don José Luis Hornauer Herrmann, quien expresa que lo acompañan el Gerente General de la Sociedad, don Alfonso Toro Guzmán y el Secretario del Directorio don Ernesto Peñafiel Morgan, el cual actuará como secretario de esta junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Enseguida, el Presidente da cuenta de lo siguiente:

- 1) Que de conformidad a lo anotado en la hoja de asistencia debidamente suscrita, que se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 2 accionistas que reúnen un total de 190.743.108 acciones, esto es, el 99,72% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046, Sobre Sociedades Anónimas.
- 2) Que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitándole se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.



En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 69ª Junta Ordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.

El Presidente cede la palabra al Secretario a fin que exponga respecto de la convocatoria.

El Secretario da cuenta a la junta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 818, celebrada el 4 de marzo de 2014.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de carta de fecha 21 de marzo de 2014.
- c) Que con fecha 21 de marzo de 2014 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria anual y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a su disposición en las oficinas de la sociedad, así como, en la página web de la sociedad; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar una copia de la Memoria y del Balance.
- d) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario La Tercera, los días 21 y 28 de marzo y 4 de abril de 2014.
- e) Que los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2013, se encuentran publicados en su sitio web.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente indica que en conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, propone que respecto de todas las materias sometidas a decisión de esta junta, se omita la votación individual, y se proceda por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

P. U

ACTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa a los señores accionistas que el Acta de la 68ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2013, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente cede la palabra al Secretario para que informe las materias que corresponde tratar a la junta.

El Secretario indica que la Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse y ser informada sobre las siguientes materias que figuran en los avisos y carta de citación referida al dar cuenta de la convocatoria:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013;
2. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2013 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo de \$1,00 por acción;
3. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2013;
4. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2014 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.



FIRMA DEL ACTA

El Presidente propone que el acta que se levante de la Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes, junto al Presidente y el Secretario.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

Concluye señalando que firmada el acta por el Presidente, el Secretario y los accionistas asistentes, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

El Presidente solicita al Gerente General que de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El Gerente General inicia su exposición indicando que al 31 de diciembre de 2013, CONAFE, incluyendo sus subsidiarias EMEL ATACAMA y ENELSA, contaba con 473.833 clientes a quienes suministró 2.290 GWh, lo que corresponde a una variación en relación con el año anterior de 2,8% y 1,8%, respectivamente. La inversión materializada en el ejercicio, por CONAFE y sus subsidiarias, alcanzó a \$ 7.081 millones que se destinaron principalmente al mejoramiento de la calidad del servicio e infraestructura eléctrica, con el objetivo de entregar mayor confiabilidad y calidad a los clientes, velando siempre por mantener altos niveles de seguridad y continuidad de suministro. Asimismo, la empresa alcanzó una utilidad de \$2.740 millones, menor a la utilidad obtenida el año 2012, debido principalmente a efectos de disposiciones regulatorias que afectaron el resultado no operacional.

En el ámbito de minería, en enero se renovó el contrato de operación y mantenimiento del sistema eléctrico de Minera Los Pelambres por cuatro años, producto del correcto desempeño y la confianza generada por CONAFE. También se desarrolló por segundo año consecutivo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de distribución en media tensión de Cia. Minera Teck Carmen de Andacollo. Por segundo año, personal de CONAFE participó directamente en el equipo desarrollador del prototipo de automóvil solar Inti-Kallpa 2. Este proyecto fue liderado por la Universidad de La Serena y patrocinado por Minera Los Pelambres y contó con la asesoría en ingeniería eléctrica de CONAFE. El equipo Inti-Kallpa 2 obtuvo el segundo lugar en la Competencia Mundial de Autos Solares desarrollada en Australia en septiembre de 2013.

En CONAFE, dentro del marco del Proyecto de Calidad, durante el segundo semestre del año 2013 se realizó, además de lo exigido por la reglamentación vigente, una

P. A.

encuesta orientada a tener información más precisa y estructurada sobre la calidad de atención a nuestros clientes, la que se basa en la propia percepción de éstos. En esta encuesta se preguntó a más de 1.700 clientes su opinión sobre aspectos tales como Atención en Call Center, Atención en Oficinas Comerciales, Servicio de Emergencia y Operaciones Comerciales, superando el resultado obtenido el año 2012.

En base a los resultados obtenidos, las acciones del año 2014 se centrarán principalmente en: Mejoras de los Procesos de Facturación y Atención Comercial, y un Aumento de Capacitaciones a todo el personal que esté en contacto con nuestros clientes.

Se refiere además al ámbito propio de la distribución, es decir, descontando las interrupciones en los sistemas de generación, transmisión y subtransmisión, señalando que los índices para el año 2013 presentaron una frecuencia media de 3,25 interrupciones al año y un tiempo medio de interrupción por cliente de 8,69 horas al año. Sin considerar las interrupciones producidas por fuerza mayor o casos fortuitos, los índices llegaron a 2,06 interrupciones promedio y 5,29 horas al año por cliente, con lo que se cumplió satisfactoriamente con las exigencias de continuidad del suministro establecidas por la autoridad.

Misión Noche Buena logró excelentes resultados este 2013, campaña en la que nuevamente se superó la meta establecida y producto de lo cual, CONAFE, incluyendo sus subsidiarias, pudieron entregar 3.551 cajas de cenas navideñas a familias de escasos recursos, en la III, IV y V región del país. El Grupo CGE, desde Arica a Punta Arenas superó la meta entregando 13.258 cenas de navidad.

Finaliza su exposición, manifestando que para este año 2014, CONAFE y sus filiales continuarán su compromiso de largo plazo con en el desarrollo regional. Durante este ejercicio la empresa mantendrá sus tres focos estratégicos: Calidad de Servicio, Eficiencia Operacional y Trabajo en Equipo.

A continuación el Presidente hace presente a los accionistas que la Junta debe pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, los cuales han sido auditados por la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Enseguida, solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, los que son aprobados por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

pa

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2013 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO DE \$1,00 POR ACCIÓN.

A continuación el Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2013, asciende a la suma de M\$2.739.913, se ha estimado adecuado proponer a la Junta de Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio junio N° 87	M\$	420.825
A cubrir dividendo provisorio septiembre N° 88	M\$	478.210
A cubrir dividendo provisorio diciembre N° 89	M\$	554.723
A cubrir el dividendo definitivo N° 90	M\$	191.284
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros	M\$	1.094.872
(art. 80, Ley N° 18.046)		

La proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 90 de \$1,00 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$191.284 con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, el que se pagaría a contar del día 29 de abril de 2014 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2014.

Señala además que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 60,04% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2013.

Por otra parte, se ha previsto proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra y luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta aprueba por aclamación la distribución de la utilidad líquida del Ejercicio 2013.

Capital y Reservas

El Presidente señala a continuación que con la distribución de utilidades aprobada precedentemente, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, quedarían constituidos como se observa en el siguiente cuadro:

f. a

Capital en acciones	M\$	164.979.472
Otras reservas	M\$	28.346.237
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	4.073.962
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	197.399.671

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.

El Presidente informa que los gastos del Directorio durante el ejercicio 2013 correspondieron exclusivamente a las remuneraciones percibidas por sus integrantes, de acuerdo a lo aprobado en la 68ª Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de abril de 2013. Agrega que el detalle de dichos gastos se muestra en la nota 8.2.1. "Remuneración del Directorio", contenida en la página 52 de los Estados Financieros.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2014.

El Presidente de la Junta informa que en conformidad al Artículo 18º de los Estatutos Sociales, y lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014 y, en consecuencia, se propone a los señores accionistas fijar para dicho ejercicio la remuneración del Directorio en una Dieta de 30 Unidades de Fomento por asistencia a cada sesión de Directorio.

La Dieta será para el Presidente el doble de la que corresponde a un Director.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición relativa a la Remuneración del Directorio para el ejercicio 2014.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2014 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN.

Toma la palabra a solicitud del Presidente, el Secretario, y señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2014:

f. n.

Indica que para el ejercicio 2014, el Directorio acordó distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas de la empresa, mediante 3 dividendos provisorios y un dividendo definitivo, con cargo a la utilidad distribuible del ejercicio.

Agrega que los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2014. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

A continuación expresa que el cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Indica a continuación que el procedimiento general para distribuir dividendos aprobado por el Directorio, contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Añade que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Agrega que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finaliza expresando que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2014.

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2014.

Expresa que para tal efecto el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y KPMG, Auditores Consultores Limitada.

Agrega que todas las firmas antes señaladas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2014, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2014, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y Circular SVS N° 979 e informe Oficio Circular N° 823. Hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa está a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que justifican la proposición del Directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

A continuación manifiesta que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el Directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2014 a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Agrega que para el evento en que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, por unanimidad, acordó proponer a esta Junta como alternativa, a la firma KPMG, Auditores Consultores Limitada.

Finalmente el Presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

La Junta aprueba por aclamación la designación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como auditores externos independientes para el Ejercicio 2014.

 9

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

El Presidente expresa que corresponde designar el periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de citación a Juntas de Accionistas.

Propone al efecto, designar el diario La Tercera.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente informa que durante el ejercicio 2013, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

Precisa que dichas operaciones se pormenorizan en la Nota número 8, "Cuentas por cobrar y pagar a Entidades Relacionadas", contenida en las páginas 47, 48, 49, 50 y 51 de los Estados Financieros, puestos a disposición de los señores accionistas junto a la Memoria de la sociedad, en el sitio web de esta última y en esta sala.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.

El Presidente de la Junta ofrece la palabra a los presentes sobre cualquier materia que sea de interés para la sociedad y de competencia de esta Junta.

Ofrecida la palabra, no hay otras materias de interés para la sociedad.

FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el Presidente propone facultar a los señores Alfonso Toro Guzmán y Ernesto Peñafiel Morgan para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, una vez

P. M.
10

que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 69ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 15:35 horas.



José Luis Hornauer Herrmann
Presidente



Ernesto Peñafiel Morgan
Secretario



José Luis Hornauer Herrmann
p. Compañía General de Electricidad S.A.
Accionista



José Luis Hornauer Herrmann
p. Rosemarie Herrmann Hugo
Accionista